

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1276 PONTEVEDRA

Dña. María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000527/2012, se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Pescatech Vigo, S.L., con CIF B-36.897.148, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rua San Ignacio, n.º 3, Vigo.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º-Se ha designado, como administración concursal a José Luis Feijoo Borrego, con D.N.I. 36.006.274-G, con domicilio profesional en Calle Areal, n.º 78, 2.º C, Vigo (36201) y dirección electrónica: concursopescatech@yahoo.es

4.º-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º- Que los acreedores e interesados que de n comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por o de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Concursal).

Vigo, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000357-1